

**Líneas de acción:**

- Realizar obras de ampliación de la vivienda (cuarto dormitorio).
- Mejorar las condiciones de las viviendas mediante acciones de construcción de pisos, muros y techos.

**Estrategia 6.2** Impulsar programas de agua potable, drenaje y electricidad que promuevan usos alternativos e innovadores, de manera especial para las zonas más vulnerables.

**Líneas de acción:**

- Promover obras de líneas de distribución de agua potable para modernizar la red.
- Incrementar la red de alcantarillado y drenaje.
- Promover acciones de electrificación y electrificación no convencional.

**Objetivo 7. Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos.**

**Estrategia 7.1** Promover la combinación de recursos de los tres órdenes de gobierno, para la realización de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación.

**Líneas de acción:**

- Generar convenios de concurrencia de recursos con las instituciones federales, estatales y los ayuntamientos.
- Elaborar programas sociales para servicios básicos en zonas de atención prioritarias rural y urbana.
- Promover obras de agua y saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales.
- Impulsar obras de alcantarillado y drenaje.
- Promover obras de electrificación y electrificación no convencional.

**Estrategia 7.2** Impulsar la conectividad de los habitantes de los Pueblos Originarios con programas de urbanización y de caminos.

**Línea de acción:**

- Incrementar las acciones de urbanización y caminos rurales en zonas de Alta y Muy Alta Marginación.

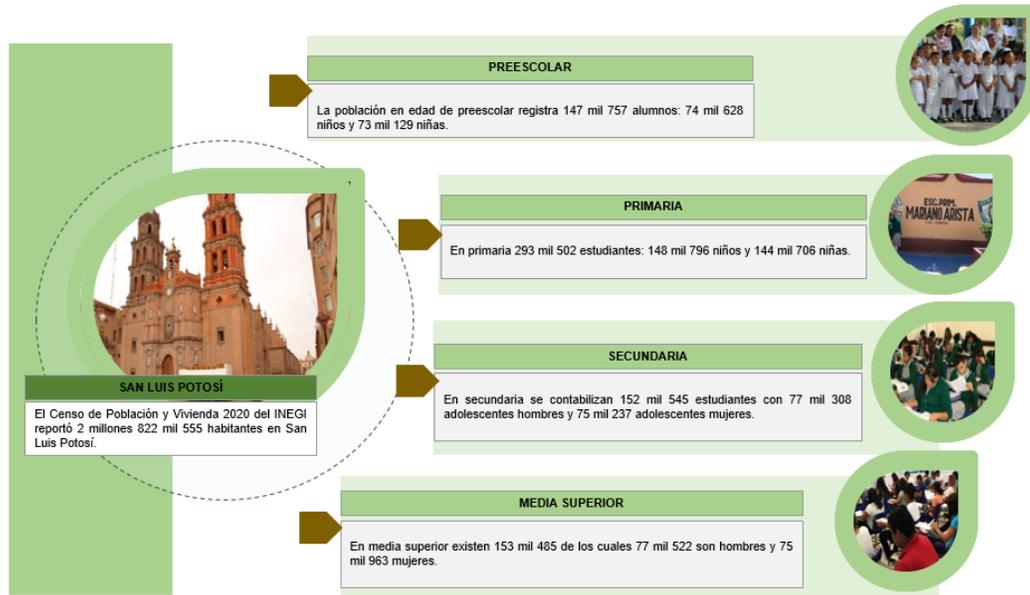
### **1.3 Educación, cultura y deporte de calidad**

**Diagnóstico**

El diseño de políticas públicas de la vertiente de Educación, Cultura y Deporte de Calidad integra las aportaciones ciudadanas derivadas de una Consulta incluyente, agrega valor al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con una visión de gobierno de mayor bienestar, seguridad y justicia, economía sustentable y responsabilidad, que orienta la gobernabilidad en nuestro Estado con objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores claros para un San Luis Potosí de las y los potosinos.



**Esquema 4. Población de San Luis Potosí por nivel educativo.**

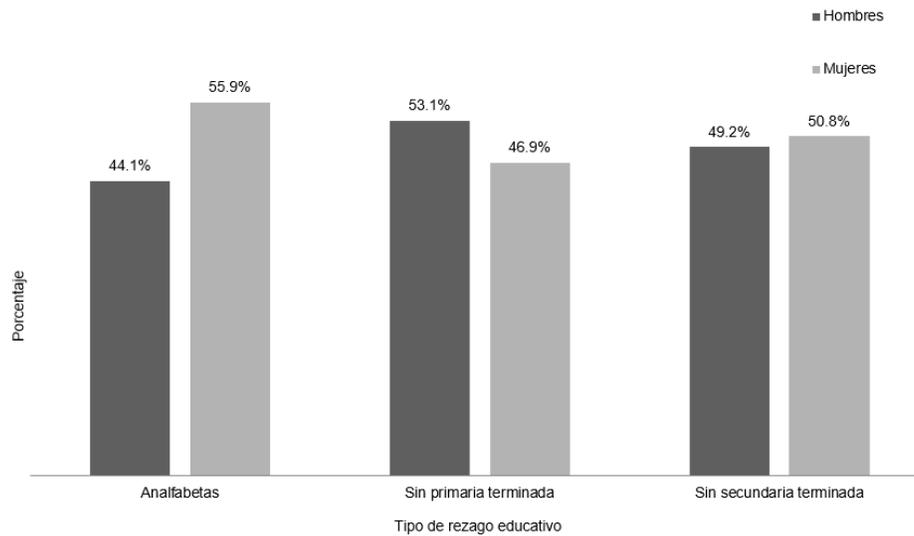


Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, compromete la cobertura de internet para todo el País, acción de gran importancia para el sector educativo frente al reto de la contingencia sanitaria. San Luis Potosí cuenta con 6 mil 554 localidades, de las cuales sólo el 43% (3 mil 736) tienen conectividad y el 8% del universo (529), son consideradas de atención prioritaria.

San Luis Potosí cuenta con 2 millones 093 mil 875 habitantes de 15 años y más, de los cuales el 29.5% se encontraban en condiciones de rezago educativo, de acuerdo con el siguiente gráfico:

**Gráfica 9. Comparativo del rezago educativo en San Luis Potosí, por sexo y tipo de rezago.**



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.  
Utilizando la metodología del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).

La distribución de la población indígena registra 191 mil 368 habitantes que hablan alguna lengua indígena (Téenek, Xi'Oi y Náhuatl). De ellos, el 47% se encuentran en rezago educativo, 51.5% son hombres y 48.5% mujeres; los rangos de edad en los que se presenta mayor índice, son en los grupos de 60-64 años (73.8%) y 65 años y más (88%)<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Utilizando la metodología del INEA.

Al inicio del ciclo escolar 2021-2022, después de la estrategia nacional Aprende en Casa, con maestros previamente vacunados, el sistema educativo define las condiciones para iniciar el Regreso Seguro a las Escuelas de manera voluntaria, escalonada o diferida donde acudieron en diferentes horarios, en modalidad presencial y el restante en modalidad virtual, atendidos por 50 mil 429 docentes de los sectores público y privado.

Asimismo, en la educación superior se plantea un nuevo enfoque de apertura potencial que provea una educación de excelencia para todos con respecto a la multiculturalidad e interculturalidad, ofertando una educación de calidad, integral, trascendente, basada en los valores humanos y culturales, para un mejor desarrollo del Estado y del País.

La cultura y el deporte acompañan a la educación como parte de un proceso integral en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta del Estado, privilegiando las culturas populares y de los Pueblos Indígenas.

**Estructura del sistema educativo**

En San Luis Potosí los niveles de educación básica, media superior y superior, durante el ciclo escolar 2020-2021 se conformaron de la siguiente manera:

**Tabla 12. Indicadores educativos, ciclo escolar 2020-2021.**

| Nivel educativo          | Total en el Estado |               |               |
|--------------------------|--------------------|---------------|---------------|
|                          | Alumnado           | Docentes      | Escuelas      |
| Educación Básica         | 568,676            | 32,073        | 7,819         |
| Educación Media Superior | 111,388            | 6,414         | 517           |
| Educación Superior       | 98,972             | 8,106         | 128           |
| Otros servicios          | 89,454             | 3,836         | 1,811         |
| <b>Total</b>             | <b>868,490</b>     | <b>50,429</b> | <b>10,275</b> |

Fuente: Departamento de Estadística y Sistemas de Información.  
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado.

**Tabla 13. Indicadores educativos, ciclos escolares 2020-2021 / 2021-2022.**

| Nivel educativo                         | Indicador                | *2020 - 2021 (%) |          | *2021 - 2022 (%) |          |
|---|--------------------------|------------------|----------|------------------|----------|
|   |                          | Estatal          | Nacional | Estatal          | Nacional |
| Analfabetismo                           |                          | 5.0              | 4.7      | 5.0              | 4.7      |
| Grado Promedio de Escolaridad (en años) |                          | 9.6              | 9.7      | 9.8              | 9.9      |
| Primaria                                | Abandono escolar         | 0.2              | 0.4      | 0.1              | 0.4      |
|   | Reprobación              | 0.5              | 0.6      | 0.5              | 0.6      |
|   | Eficiencia terminal      | 98.5             | 96.9     | 98.9             | 97.4     |
| Secundaria                              | Absorción                | 95.4             | 94.5     | 95.9             | 95.0     |
|   | Abandono escolar         | 2.4              | 2.0      | 1.8              | 1.4      |
|   | Reprobación              | 1.7              | 1.8      | 1.0              | 1.5      |
| Media Superior                          | Eficiencia terminal      | 90.4             | 91.4     | 93.8             | 94.6     |
|   | Absorción                | 82.9             | 91.1     | 92.4             | 100.6    |
|   | Abandono escolar         | 11.7             | 10.8     | 12.0             | 11.3     |
|   | Reprobación              | 8.2              | 9.0      | 8.2              | 9.0      |
| Cobertura                               | Eficiencia terminal      | 69.0             | 67.5     | 70.8             | 71.3     |
|   | Educación Básica         | 93.8             | 92.0     | 93.8             | 91.7     |
|   | Educación Media Superior | 65.5             | 74.7     | 65.6             | 75.9     |
|   | Educación Superior       | 37.0             | 42.0     | 36.3             | 42.0     |

Fuente: Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de la SEP

### Necesidades prioritarias

- Abatir la deserción y falta de cobertura en todos los niveles, sobre todo, en las zonas con tasas de alto crecimiento poblacional.
- Dotar de conectividad, equipamiento y actualización en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) de docentes y alumnado de las escuelas que se ubican en zonas de Alto y Muy Alto grado de Marginación.
- Desarrollo de construcción, rehabilitación y/o equipamiento en planteles y oficinas para supervisión en todas las regiones del Estado. Además de atender necesidades prioritarias de infraestructura y equipamiento moderno.
- Atender la carencia de servicios básicos en escuelas: agua, drenaje y energía eléctrica; sobre todo las que no se encuentran incorporadas al padrón del pago centralizado ante la Comisión Federal de Electricidad.
- Gestionar mayor presupuesto para fortalecer las promociones vertical y horizontal del personal docente, que permita mejorar las condiciones salariales. También se demanda garantizar la certeza laboral de las y los trabajadores de la Educación para Adultos y Educación Media Superior.

### Perspectivas de solución

- Fortalecer la educación inicial con la creación de más espacios para atender la población de 0 a 5 años en todas las regiones del Estado.
- Ampliar una oferta educativa de calidad en todos los niveles, focalizando las localidades con mayor crecimiento poblacional, además de fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y profesionalización del magisterio potosino.
- Una prioridad de la presente Administración es garantizar el acceso, la permanencia, el aprendizaje y la conclusión de los estudios de educación básica, media superior y superior, a través de nuevos programas de apoyo para los que menos tienen.
- Lograr una transformación tecnológica en todas las escuelas, con conectividad e internet gratuito; generación del servicio eléctrico con base en energías limpias; equipamiento moderno en aulas, laboratorios y talleres; capacitación permanente del personal directivo, docente y de apoyo, alumnos y padres de familia, sobre el uso adecuado y mantenimiento continuo.
- Crear en las cabeceras municipales bibliotecas digitales tipo ciber-café con servicio gratuito para el alumnado y población en general que no cuenten con recursos para acceder al internet.

En el **sector cultural**, la presente Administración inició con grandes retos para el desarrollo de nuestro Estado debido a las circunstancias adversas derivadas de la contingencia sanitaria que ha repercutido en el cierre temporal y la disminución de la asistencia a los espacios culturales, así como la imposibilidad de tener un acercamiento directo con la población y establecer una oferta cultural en función de las nuevas medidas sanitarias. Procedente de este impacto se registró una disminución en la asistencia a los museos, durante el periodo de abril 2020 a septiembre 2021, reflejando una asistencia de 161 mil 173 personas, en comparación con el aumento del periodo de septiembre 2015 a febrero 2019 se registraron más de 2.32 millones de personas.

Para contrarrestar esta situación adversa se implementaron estrategias que, a través del recurso tecnológico, dieron difusión a la actividad cultural realizando así más de 41 mil acciones por medio de redes sociales y plataformas digitales promoviendo contenidos de eventos interactivos, actividades académicas, expresiones artísticas y el fomento a la lectura.

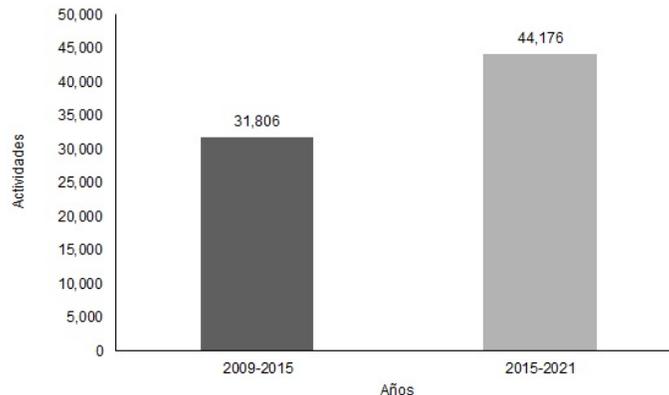
Establecer el compromiso y garantizar el acceso a los bienes y servicios culturales a toda la población, como motores estratégicos que permitan impulsar y fortalecer el desarrollo cultural, y contribuir al logro de un Estado inclusivo, seguro, resiliente y sostenible como lo establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, mediante la protección y salvaguarda del patrimonio cultural.

### Estadística cultural

Con base en los principales indicadores del sector cultural, de septiembre 2015 a septiembre 2021 se presentan los siguientes resultados<sup>18</sup>:

- 23 municipios, de las cuatro regiones del Estado, resultaron beneficiados con obras de infraestructura cultural, mejorando así las condiciones de convivencia, diversidad e identidad para el fortalecimiento de su desarrollo cultural.
- Más de 44 mil actividades de divulgación cultural realizadas con una asistencia de 7.3 millones de personas.

<sup>18</sup> Módulo en Línea de programación e informes de la Secretaría de Cultura

**Gráfica 10. Actividades culturales realizadas, 2009-2015 / 2015-2021.**

Fuente: Módulo en línea de programación e informes de la Secretaría de Cultura.

En materia de fomento a la lectura se realizaron 2 mil 562 acciones y se cuenta con un total de 18 mil 600 personas capacitadas en promedio anual en los diversos cursos y talleres que se ofrecen en materia de educación artística y cultural.

#### Problemática

De acuerdo con la participación ciudadana y de especialistas en el sector cultural, se detectaron los siguientes desafíos:

Para el desarrollo de culturas populares, urbanas y de Pueblos Indígenas (identidad cultural), los canales de comunicación para llevar a cabo el planteamiento acorde a la situación real de cada región del Estado, partiendo de su multiculturalidad e interculturalidad actual, ha derivado en el escaso acercamiento, difusión y promoción de los proyectos para diversificar los recursos; aunado a la falta de promotores culturales como un vínculo de diálogo entre la diversidad de las culturas, la revalorización y reconocimiento de las tradiciones, saberes y costumbres de los pueblos de la Entidad.

Para el fomento a la creación, producción y difusión de la obra de creadores, artesanías, proyectos productivos y empresas culturales, la falta de planeación y diagnóstico ha desencadenado en la incorrecta dirección de los proyectos para fortalecer e impulsar la creación artística y el desarrollo de productos artesanales, aunado a lo anterior, no se cuenta con los espacios suficientes para su exposición, promoción y difusión.

En cuanto a la descentralización de bienes y servicios culturales, el escaso fortalecimiento de los recursos humanos y tecnológicos ha propiciado una barrera en el diálogo intercultural, impidiendo el acercamiento de la oferta cultural a todas las regiones del Estado; así como la desigualdad en la aplicación de los recursos y el de potenciar la infraestructura cultural en los municipios del Estado.

En materia de educación artística, producción editorial y fomento a la lectura, se ha perdido el valor de las lenguas originarias de nuestro Estado debido al desconocimiento de la narrativa oral como patrimonio cultural, la insuficiente vinculación interinstitucional para atender las necesidades en educación artística desde edades iniciales, así como la escasa iniciativa para el desarrollo de profesionales en educación artística en los niveles medio y superior que permita atender al individuo como un ser y no como una herramienta.

#### Perspectiva de solución

Para atender los desafíos se plantean las siguientes alternativas:

- Establecer una red de vinculación para la difusión, promoción y seguimiento a proyectos e iniciativas, de acuerdo con las necesidades de la diversidad cultural; así como la protección de las crónicas originarias y la generación de espacios culturales acordes a las necesidades de cada comunidad para la promoción y venta de los productos locales.
- Impulsar y reactivar los espacios de infraestructura cultural, ampliar y fortalecer la oferta cultural de calidad, garantizando el acceso a todo el público, con una visión incluyente, haciendo uso de las herramientas tecnológicas; así como revisar y actualizar el marco normativo de Secretaría de Cultura de acuerdo con las necesidades actuales.
- Implementar en la currícula escolar, programas para el fomento a la lectura y cultura indígena a través de recursos digitales. Estimular e incentivar la creación artística, fortalecer los valores cívicos y la identidad cultural, impulsar proyectos con perspectiva de género e inclusión. Así como estrechar el vínculo interinstitucional para la generación de proyectos que propicien el desarrollo cultural del Estado.

En **materia deportiva**, fomentar el hábito de practicar de manera constante alguna actividad deportiva, es una forma eficaz para contribuir a alcanzar el bienestar de la población, formando una sociedad empática, organizada, con principios y valores morales que fortalezcan el tejido social. Lo anterior sustentado en programas que demuestran el beneficio a la salud, prevención de enfermedades, prevención del delito, entre otros.

Es necesario unir esfuerzos para desarrollar un plan estratégico, aplicado al deporte en el Estado, partiendo de un sistema de calidad enfocado a lograr el nivel más alto de desempeño en el deporte de alto rendimiento, mediante acciones de atención personalizada y trabajo en equipo, detección de talentos deportivos, capacitación del personal y academias deportivas vinculadas con el apoyo de las asociaciones, clubes y ligas municipales deportivas, atletas y personal de soporte.

La misión del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte es garantizar la aplicación y desarrollo de programas destinados a los enfoques técnicos y metodológicos, permitiendo optimizar los diversos recursos para beneficio de las y los deportistas y de las familias.

En la formación deportiva, la inclusión de los sectores vulnerables de la población como son: adultos mayores, mujeres, niñas, niños, personas con discapacidad y diversidad sexual, así como de las personas privadas de su libertad, se propone como una política estatal para lograr una mayor y mejor integración que coadyuve en la recomposición del tejido social.

Las relaciones y trabajo coordinado entre organismos educativos, sociales, de salud pública y empresariales, serán fundamentales para el desarrollo y fomento del deporte en el Estado, a fin de crear una red de apoyos económicos y en especie que permita incentivar a las y los deportistas para un mejor desempeño.

Otra de las estrategias de esta Administración para impulsar la práctica del deporte implica el trabajo interinstitucional para la gestión de recursos que faciliten la construcción, rehabilitación y adecuación de espacios deportivos para garantizar su promoción y difusión, así como la capacitación a deportistas, entrenadoras, entrenadores, profesorado y asociaciones en las cuatro regiones de la Entidad.

## Planeación Estratégica

**Objetivo 1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.**

**Estrategia 1.1.** Asegurar espacios escolares con infraestructura física educativa básica y complementaria de calidad para el desarrollo efectivo de las actividades académicas, deportivas y culturales.

### Líneas de acción:

- Fortalecer el Programa Estatal de Construcción de Escuelas para atender las necesidades de infraestructura.
- Implementar el programa de regularización para la certeza jurídica en la propiedad de la infraestructura educativa en nivel básico a favor del Gobierno del Estado.
- Adecuar la infraestructura física en el nivel básico con base en energías limpias y equipamiento moderno en aulas, laboratorios y talleres.
- Adecuar la participación de la iniciativa privada en la construcción de escuelas para que cumplan con la normatividad nacional en materia.
- Dar seguimiento a las peticiones de rehabilitación de las escuelas de los distintos niveles educativos, de acuerdo al dictamen de Protección Civil y validación por parte del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa del Estado (IEIFE).

**Objetivo 2. Implementar programas de apoyo a estudiantes de comunidades con alta marginación: alimentación saludable, transporte gratuito, servicio de internet gratuito, útiles escolares a estudiantes de nivel básico, uniformes y reconocimiento académico.**

**Estrategia 2.1** Gestionar la colaboración Gobierno-Escuela-Comunidad a través de convenios y acuerdos con maestros, madres, padres de familia, tutores y estudiantes para la organización, funcionamiento y rendición de cuentas de los servicios que ofrecerán los programas de apoyo gubernamental.

**Líneas de acción:**

- Generar un padrón de escuelas ubicadas en localidades de Alta Marginación que permita focalizar la población de educación básica y media superior, que requiera de apoyos para continuar estudiando y ofrecer credenciales a las y los beneficiarios.
- Construir una cultura de corresponsabilidad entre la juventud y que cada estudiante beneficiado colabore en servicios para la mejora de su comunidad: limpieza de calles, espacios públicos, recolección y separación de basura, mantenimiento de áreas verdes, apoyo a personas de la tercera edad, con necesidades educativas especiales, entre otras.
- Crear redes de jóvenes emprendedores voluntarios de educación básica (secundaria), bachilleres y nivel superior que, en coordinación con instituciones gubernamentales, no gubernamentales y de iniciativa privada, respalden la gestión de microempresas generadoras de autoempleo y empleo de otros, que les permitan incorporarse a la vida productiva y coadyuvar en la economía propia y de sus familias.
- Establecer bibliotecas digitales en localidades de alta marginación, como apoyo para la investigación, cumplimiento de tareas y sano esparcimiento, dotadas de las herramientas necesarias para que las y los niños y jóvenes aprendan a competir en un mundo digital.

**Objetivo 3. Garantizar una educación de excelencia, equitativa, inclusiva e intercultural, para todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, orientada a la formación integral y el máximo logro de aprendizajes para el desarrollo personal y social.**

**Estrategia 3.1.** Mejorar la oferta y el servicio educativo para todos los niveles, privilegiando las localidades con mayor crecimiento poblacional y grupos en situación de riesgo y vulnerabilidad.

**Líneas de acción:**

- Mitigar el impacto educativo generado por la pandemia, con acciones integrales orientadas a mejorar los aprendizajes, disminuir el abandono y reprobación escolar e incrementar la eficiencia terminal.
- Impulsar una educación centrada en valores y respeto a los derechos humanos, a través de la currícula, talleres, clubes y proyectos de apoyo ciudadano, en espacios educativos, familiares, laborales y de recreación.
- Promover la vinculación de la Educación Media Superior y Superior con la empresa, mediante convenios para la educación dual, certificación de competencias laborales, estadías profesionales en empresas y becas de reconocimiento a estudiantes destacados en colaboración con la iniciativa privada en aras de fortalecer el sector productivo con los egresados.
- Fortalecer el dominio de la lengua materna, lenguas indígenas y lenguas extranjeras de los estudiantes desde la educación básica que facilite su inserción en un contexto global.
- Establecer los mecanismos de apoyo y fortalecimiento a los centros de bachilleratos comunitarios y preparatorias por cooperación del interior del Estado.
- Coordinar la gratuidad y la obligatoriedad de la educación superior en las diferentes instituciones, en concordancia con la reforma constitucional vigente.
- Gestionar la creación de la Universidad Estatal de las Ciencias y las Artes, para contribuir a una educación de calidad e integral, mediante el fortalecimiento de habilidades y el proceso cognitivo de los estudiantes, así como el desarrollo de competencias en el área de las Ciencias y las Artes.

**Objetivo 4. Reconocer y estimular el desempeño profesional de las maestras y los maestros como principales agentes del proceso formativo del alumnado, con estricto apego a sus Derechos.**

**Estrategia 4.1** Fortalecer la formación inicial de los nuevos maestros, la formación continua y la profesionalización docente, considerando las necesidades regionales y el reconocimiento de su desempeño.

**Líneas de acción:**

- Normar procesos de certificación de los servicios educativos que ofrece esta Secretaría de Educación como un valor agregado para el otorgamiento por meritocracia de estímulos para escuelas, en aras de la excelencia educativa, a través de convenios con empresas certificadoras.
- Designar en tiempo y forma a las y los docentes en Educación Básica, con base en la normativa vigente, sobre todo en las escuelas rurales e indígenas.
- Gestionar ante la federación mayor presupuesto para impulsar la promoción vertical y horizontal de las y los maestros, que permita cumplir con la norma vigente y los Derechos magisteriales.

**Objetivo 5. Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la ciudad capital y algunos festivales gratuitos.**

**Estrategia 5.1** Ofrecer los mejores festivales y actividades culturales del centro del País.

**Líneas de acción:**

- Impulsar el desarrollo de festivales locales y regionales que fortalezcan las expresiones y el intercambio cultural de cada región.
- Promover el acceso gratuito a festivales que fomenten la cultura en nuestro Estado.
- Ampliar, mejorar y remodelar las instalaciones de la FENAPO, como un espacio que aliente el desarrollo cultural, turístico y económico.
- Diversificar la oferta de eventos que se ofrecen dentro de la FENAPO.
- Impulsar la promoción y coordinación intermunicipal para realizar la Feria Nacional de la Huasteca Potosina (FENAHUAP).

**Estrategia 5.2** Implementar y difundir una oferta cultural diversificada y de calidad con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar actividades y festivales en las cuatro regiones del Estado, con cobertura a las comunidades.
- Divulgación de la cultura cinematográfica, espectáculos multimedia u otra manifestación audiovisual.
- Difusión y promoción de producciones artísticas, exposiciones; agrupaciones y creadores en municipios.

**Estrategia 5.3** Fomentar el hábito de la lectura, la creación literaria, la publicación y difusión de las obras de artistas.

**Líneas de acción:**

- Acciones de fomento a la lectura y el libro con enfoque de inclusión, igualdad y equidad de género dirigidas a toda la población.
- Publicar y difundir la obra de las personas creadoras o investigadoras.
- Implementación de herramientas tecnológicas para la promoción y difusión del fomento a la lectura con cobertura a cada municipio del Estado.
- Vinculación interinstitucional para la dotación de acervo bibliográfico a niveles de educación inicial, medio, medio superior y superior.
- Generar programas que fomenten la creatividad e innovación literaria, dirigidos a toda la población.

**Estrategia 5.4** Promover e impulsar el desarrollo de habilidades artísticas y culturales con igualdad y calidad.

**Líneas de acción:**

- Implementar programas de educación artística y cultural de calidad a niveles de iniciación, Medio, Medio Superior y Superior.
- Investigación, capacitación y difusión de nuevos lenguajes basados en tecnología digital.
- Formación artística para personas creadoras, ejecutantes y promotoras culturales, docentes o educadores en los municipios.
- Incorporar la educación artística como parte de los procesos educativos formales e informales en instituciones públicas estatales.

**Estrategia 5.5** Fortalecer la creación, aprovechamiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de espacios culturales.

**Líneas de acción:**

- Crear, ampliar, conservar y rescatar la infraestructura cultural.
- Creación, fortalecimiento y desarrollo de espacios culturales en comunidades para fortalecer las culturas populares, urbanas e indígenas.
- Creación e implementación de políticas culturales en materia de desarrollo cultural municipal.

**Estrategia 5.6** Difundir el patrimonio cultural del Estado en el ámbito local, nacional e internacional.

**Líneas de acción:**

- Generar espacios para la promoción y difusión artística y cultural del Estado.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión del patrimonio cultural.

**Objetivo 6. Fortalecer el desarrollo integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación, la participación artística y cultural de las y los potosinos.**

**Estrategia 6.1** Fomentar el diálogo, la identidad y la creatividad intercultural.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar acciones con la finalidad de fomentar el intercambio cultural tanto en las regiones del Estado como a nivel nacional e internacional.
- Formación y certificación de promotoras y promotores culturales indígenas.
- Intercambio cultural entre microrregiones y las cuatro zonas del Estado, así como con otras regiones culturales del País.
- Desarrollo, promoción y difusión de los productos y manifestaciones generados de las culturas populares, urbanas e indígenas.

**Estrategia 6.2** Preservar y difundir el patrimonio cultural de los Pueblos Indígenas, garantizando el respeto a sus culturas.

**Líneas de acción:**

- Preservación y difusión de las lenguas originarias y la tradición oral de las culturas indígenas del Estado.
- Producciones artísticas o fonográficas, apoyos a creadores populares e indígenas para el fortalecimiento de su identidad cultural.

- Publicaciones de libros o ediciones con enfoque a la diversidad en la lengua originaria, para el rescate y preservación de las identidades culturales.
- Aplicación de recursos tecnológicos para la promoción y difusión de la diversidad cultural.
- Diagnósticos para la revaloración, rescate y preservación de la diversidad de las culturas del Estado.

**Estrategia 6.3** Desarrollar y difundir programas que promuevan la participación artística y cultural de las y los potosinos.

**Líneas de acción:**

- Difundir los resultados de proyectos apoyados por los programas en los municipios y otras entidades del País.
- Estímulos económicos, individuales o colectivos, para creadores, ejecutantes, investigadores y promotores culturales.
- Generar una red de creadores, promotores y gestores culturales, para fomentar el intercambio intercultural.

**Estrategia 6.4** Fortalecer el desarrollo cultural potosino de la mano con sus creadores artísticos y culturales.

**Líneas de acción:**

- Promoción y comercialización de artesanías y oficios tradicionales.
- Fomento de empresas culturales a nivel municipal.
- Difusión y promoción en medios de comunicación masiva de los productos generados de la creación artística.
- Coordinación interinstitucional para la promoción y difusión de la producción creativa.
- Capacitación de promotores especializados en desarrollo cultural sustentable.
- Generar espacios para la promoción y difusión de la producción creativa de las culturas populares, urbanas e indígenas.

**Estrategia 6.5** Preservar el patrimonio arqueológico, arquitectónico, histórico y artístico, así como la memoria histórica y fotográfica de la Entidad.

**Líneas de acción:**

- Restauración y conservación de bienes culturales de significación histórica y cultural.
- Revisión y actualización de la legislación relativa a patrimonio cultural, artístico, arqueológico, paleontológico e histórico.
- Material didáctico de apoyo para la valorización del patrimonio cultural desde edades iniciales.
- Reflexión, discusión y análisis sobre patrimonio cultural con la participación de especialistas.
- Convenios de colaboración interinstitucional para realizar acciones de investigación, difusión, registro, valoración, rescate y protección del patrimonio.

**Objetivo 7. Impulsar el deporte de alto rendimiento para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.**

**Estrategia 7.1** Dar promoción y brindar apoyo para fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento, popular, adaptado y estudiantil en sus diferentes disciplinas.

**Líneas de acción:**

- Preparación integral a deportistas de alto rendimiento.
- Incrementar resultados y/o medallas en juegos nacionales.
- Apoyo integral al deporte adaptado.

- Generar un espacio adecuado, para la aplicación e investigación de las y los atletas con apoyo multidisciplinario (profesionistas en medicina, nutrición, fisioterapia, psicología, metodología deportiva, entre otros).
- Capacitación a entrenadores de alto rendimiento.
- Trabajo coordinado con las asociaciones deportivas en el Estado para el impulso a deportistas de alto rendimiento.

**Objetivo 8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.**

**Estrategia 8.1** Impulsar un programa integral, dirigido a entrenadores, tanto de instituciones educativas como de centros deportivos, así como a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que practican algún deporte, que fomente la práctica deportiva.

**Líneas de acción:**

- Fomentar fuentes de financiamiento con la iniciativa privada y organizaciones internacionales para el apoyo al deporte para desarrollar e incentivar el deporte en las cuatro regiones del Estado.
- Impulsar eventos deportivos de alto nivel para potenciar la participación deportiva, detección de talentos en las cuatro regiones, así como la derrama económica y la generación del turismo en el Estado.
- Facilitar que las y los atletas, especialmente niñas, niños y jóvenes con potencial competitivo, accedan a esquemas integrales de apoyos y estímulos adecuados.
- Coordinar acciones transversales con diversas instituciones y gobiernos municipales, para impulsar la actividad física, con una perspectiva integral de reconocimiento y respeto a los derechos humanos.
- Capacitar a las y los maestros de educación física, de las escuelas que se designen para que activen físicamente al alumnado, docentes y padres de familia.
- Capacitación a las y los coordinadores deportivos y a los entrenadores de cada disciplina deportiva, dentro de los municipios, para mejorar la impartición del deporte y en coordinación con las instituciones relacionadas con el Sector Salud para capacitar en primeros auxilios.
- Impulsar un programa de becas para el uso de instalaciones deportivas con las que cuenta el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte, para personas de bajos recursos económicos.

**Estrategia 8.2** Organizar actividades deportivas en Centros de Reinserción Social (CERESOS) y Consejos Tutelares, para la recomposición del tejido social.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar un programa de actividades deportivas al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.
- Llevar a cabo talleres de capacitación para las y los internos que impulsen su certificación deportiva.
- Realizar pláticas de sensibilización sobre la importancia de la práctica del deporte en la salud.
- Promover la realización de eventos y encuentros deportivos en diferentes disciplinas, involucrando a diversas instituciones.
- Impulsar a la población de internos a que realicen torneos deportivos al interior de los CERESOS y Consejos Tutelares del Estado.

**Objetivo 9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.**

**Estrategia 9.1** Fortalecer la infraestructura deportiva brindando instalaciones suficientes y adecuadas para la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

**Líneas de acción:**

- Rescate y mantenimiento de espacios públicos deportivos y emblemáticos como: Parques Tangamanga, auditorio Miguel Barragán, estadios Plan de San Luis y 20 de Noviembre, y un nuevo recinto para la práctica de la charrería.
- Trabajar en comunidades y colonias populares para adaptar instalaciones en donde se practiquen nuevas disciplinas deportivas.
- Impulsar, en coordinación con las instancias correspondientes, un programa para la creación de infraestructura en comunidades con presencia indígena.
- Realizar las gestiones necesarias con la federación y municipios para la creación de infraestructura deportiva en el Estado, así como celebrar convenios de colaboración con la iniciativa privada para el fomento y apoyo de modernización de infraestructura deportiva.

**1.4 Inclusión social e igualdad de género****Diagnóstico**

La política social que emprende la Administración Estatal 2021-2027 cristaliza la prioridad de impulsar que cada potosina y potosino: niña, niño, adolescente, mujer, hombre, personas adultas mayores y personas con discapacidad tengan la oportunidad de vivir y desarrollarse con su máximo potencial en condiciones de igualdad y en un entorno participativo e incluyente, en concordancia con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera y; asimismo, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La política social que caracterizará a este Gobierno convoca a caminar de la mano -Gobierno y Sociedad- para que la población potosina, sin distinción, cuente por primera vez con mayores alternativas de desarrollo y mejore su calidad de vida; procurar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, recuperar la dignidad de las personas adultas mayores y los espacios en todos los ámbitos de las personas con discapacidad, así como generar condiciones para el sano desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, sin exclusión.

El nuevo rumbo de la política social se focaliza a garantizar que cada persona, desde su nacimiento, ejerza plenamente sus derechos sociales; con un especial enfoque de inclusión e igualdad en favor de la niñez y la juventud, así como de las personas sujetas de asistencia social, a efecto de mantener patente un estricto respeto al derecho humano en cuanto a alimentación, salud, educación y cultura, todo ello con una visión de un ejercicio social en donde a través del medio ambiente sano se propicie la recreación y la práctica deportiva.

**Población sujeta de asistencia social***Personas adultas mayores*

Las personas adultas mayores enfrentan condiciones de escasos ingresos y carencia en el acceso a los sistemas de protección social y de salud, de abandono y maltrato, lo que repercute en su calidad de vida.

En San Luis Potosí, habitan alrededor de 361 mil 599 personas adultas mayores (personas de 60 años y más), población que ha ido en aumento: pasó de representar el 8.1% en 2000 al 12.8% del total de la población en el Estado en 2020<sup>19</sup>. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), estimó que para 2018, el 50.5% de las personas mayores de 65 años se encontraban en situación de pobreza, comparado con el 42.7% de la población de menos de 65 años<sup>20</sup>.

Con base en la estadística, resulta de vital importancia el reconocimiento a los Derechos fundamentales de las personas adultas mayores en cuanto a la salud, educación, empleo, salario y trato digno, por lo que es urgente la aplicación estricta de programas dirigidos a este sector de la población.

*Mujeres*

El presente documento parte de un análisis con perspectiva de género a la producción estadística, esto con la intención de mostrar las diferencias en el impacto a la pobreza, violencia, falta de oportunidades y desigualdad generalizada que existe entre hombres y mujeres.

<sup>19</sup> INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2000 y 2020.

<sup>20</sup> CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2020, San Luis Potosí.

Aspectos sociodemográficos. –Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>21</sup>, en el estado de San Luis Potosí contamos con un total de 2 millones 822 mil 255 personas, de las cuales, 48.6% son hombres y 51.4% mujeres.

Las mujeres han sido históricamente víctimas de la exclusión en diversos espacios de la vida social, desde el hogar hasta las calles. Es por estas razones que para esta Administración es de suma importancia atender a todas aquellas mujeres que han sido excluidas y garantizar su igualdad frente a los hombres.

Violencias contra las mujeres -La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia<sup>22</sup>, refiere que los tres órdenes de gobierno deben trabajar en la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia contra las mujeres. En el estado de San Luis Potosí se declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en seis municipios (Ciudad Valles, Matehuala, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale y Tamuín) el 21 de junio de 2017. Por ello en cada municipio donde la Alerta ha sido establecida se deben de realizar estudios y evaluaciones a mayor profundidad con la intención de identificar avances, retos y metas cumplidas conforme a los indicadores que se señalaron en la declaratoria de AVGM, comprendiendo que ninguna política pública es perfecta, por lo que necesita ser evaluada y revisada a fin de alcanzar su correcto funcionamiento.

Para el Instituto de las Mujeres del Estado (IMES) el objetivo y prioridad son las mujeres ya que, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2016<sup>23</sup>, señala que 44.8% de las mujeres de 15 años y más experimentaron por lo menos una acción de violencia durante los últimos meses previos a la encuesta; desagregando las violencias tenemos que: 31% fue violencia emocional; 17.5% sufrió violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo; 12.8% padeció violencia física y 23.2% fue víctima de violencia sexual.

Situación económica de las mujeres. -En el ámbito nacional, la tasa de participación económica de las mujeres creció 3.4 puntos porcentuales del 2000 al 2010, y 15.7 puntos porcentuales del 2010 al 2020<sup>24</sup>. Adicionalmente, la tasa de participación económica de las mujeres durante el primer trimestre del 2021 fue del 41.2% mientras que en 2020 era de 45.1%, porcentaje que, al compararse con los hombres, 74.2% y del 76.4% para 2021 y 2020 respectivamente, reflejan una brecha económica por condiciones de género. Cabe señalar que dicha disminución en las tasas de participación de las mujeres entre 2020 y 2021 pudo haber sido generada a partir de pandemia por COVID-19 y las consecuencias económicas que contrajo.

A partir de los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOEN) del tercer trimestre de 2021<sup>25</sup>, la Población Económicamente Activa (PEA) era del 59.4% de la población en el País, mientras que la tasa de ocupación, es decir, el número de personas ocupadas comprendidas en el rango de edad desde los 16 hasta los 64 años, y la población total que comprende el mismo rango de edad a nivel nacional estaba en 96.1% de la PEA. Por lo que se refiere a nuestro Estado, hasta septiembre del 2021 la PEA se encontraba en 58.9%<sup>26</sup> con una tasa de ocupación del 94.5%<sup>27</sup>.

La violencia económica es un tema que por parte del IMES se le ha dado mucha atención, que las mujeres tengan libertad económica la liberará de este tipo de violencias y evitará que caiga en otras que cuarteán y restringen sus espacios públicos y privados. En el mismo sentido, el Colegio de San Luis (COLSAN), realizó un estudio en el cual, analizaron la violencia económica desde lo laboral y la relación de pareja<sup>28</sup>, destacando que al menos al 9.7% de las mujeres encuestadas en algún momento se les ha impedido no estudiar o trabajar.

Por lo que se refiere a lo laboral, las mujeres se encuentran con diversas formas de discriminación; siguiendo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, el 10.3% de las mujeres asalariadas de 15 años y más, considera que ha tenido menores oportunidades de ascenso que un hombre, 9.2% declara que ha recibido menor salario que un hombre que hace el mismo trabajo o está en el mismo puesto y, a 5.8% le han impedido realizar ciertas funciones porque están reservadas para los hombres<sup>29</sup>.

Transformar esta realidad, requiere de una construcción de procesos educativos capaces de propiciar la inserción de las mujeres en espacios que siguen siendo considerados como masculinos, así como de la promoción de políticas estatales y nacionales que impulsen el desarrollo económico de las mujeres y su incursión en el ámbito laboral, favoreciendo y creando mayores

<sup>21</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.

<sup>22</sup> Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), 2007. Recuperado en fecha del 25 de febrero del 2022 en:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/209278/Ley\\_General\\_de\\_Acceso\\_de\\_las\\_Mujeres\\_a\\_una\\_Vida\\_Libre\\_de\\_Violencia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf)

<sup>23</sup> Citado en INMUJERES (2016). Violencia de género. Violencia contra las mujeres. Sistema de Indicadores de Género. INMUJERES. Recuperado en fecha del 25 de febrero del 2022 en:

[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia\\_2016.pdf](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf)

<sup>24</sup> INEGI 2021. Presentación de resultados. Censo de Población y Vivienda 2020. Ciudad de México: INEGI.

<sup>25</sup> INEGI 2021. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN). Ciudad de México: INEGI.

<sup>26</sup> STYPS. (septiembre del 2021). Distribución económica de la población. Información laboral.

[http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas\\_atencion/areas\\_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20san%20luis%20potosi.pdf](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/conoce/areas_atencion/areas_atencion/web/pdf/perfiles/perfil%20san%20luis%20potosi.pdf)

<sup>27</sup> INEGI 2021. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOEN). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ciudad de México: INEGI.

<sup>28</sup> COLSAN 2019. Datos estadísticos y voces de mujeres Estudio de tipos y modalidades de violencia contra las mujeres en 20 municipios de San Luis Potosí. Recuperado en fecha del 25 de febrero del 2022 en:

<https://diagnosticoslp.colsan.edu.mx/publicaciones.php#/>

<sup>29</sup> INEGI-INMUJERES. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) (2016). Tabulados básicos. Citado en: INMUJERES. (2018). Boletín Desigualdad en cifras. Año 4, número 3. INEGI-INMUJERES.

oportunidades para aquellas a las que viven en condiciones de discapacidad, en zonas rurales y marginadas, así como a las que pertenecen a un pueblo indígena o grupo étnico.

Sistema de cuidados. -La política de cuidados atraviesa distintos grupos poblacionales, principalmente los que se convierten en dependientes de sus cuidadoras, por lo que el tiempo destinado al descanso y trabajo juega un papel crucial en la vida de quienes son cuidadoras, por lo que la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) 2019 realizada en contribución con el INEGI, refiere que, por sexo, la distribución del tiempo total de trabajo es diferencial.

Por ejemplo: en las mujeres el 30.9% corresponde al trabajo para el mercado; 66.6% para el trabajo no remunerado de los hogares, y 2.5% a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar. Mientras que, para los hombres, 68.9% concierne al tiempo dedicado al trabajo para el mercado, 27.9% para el trabajo no remunerado de los hogares y 3.1% a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar<sup>30</sup>. A razón de esta situación, la forma en que se organiza socialmente la provisión de los cuidados en el País ha impedido que millones de mujeres accedan a la educación, la salud, el empleo digno y suficiente, a la participación política y a los contextos libres de violencia<sup>31</sup>.

### *Niñas, Niños y Adolescentes*

En San Luis Potosí, el 33% de la población son Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de 0 a 18 años<sup>32</sup>. Al igual que pasa con las personas adultas mayores, este grupo de población también sufre más pobreza que el resto de la población (48.9% contra 40.7% de mayores de 18 años)<sup>33</sup>.

Los objetivos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas promueven los derechos de la infancia y adolescencia; de igual forma, la Convención de los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, así como las Leyes General y Estatal de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establecen los derechos fundamentales de la niñez. Garantizar su bienestar es una apuesta por un nuevo modelo social que pone en el centro a las NNA; sin embargo, existen factores como la violencia, la malnutrición, la pobreza y el desconocimiento de dicha normatividad, que limitan su goce pleno.

### *Personas con Discapacidad*

En el Estado habitan 496 mil 661 personas (17.6% del total) que viven con una discapacidad, limitación o con algún problema o condición mental. Al igual que los grupos anteriores, en 2018 el 52.7% de la población con discapacidad era pobre, comparado con el 42.6% de la población sin discapacidad<sup>34</sup>.

La participación y la inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad entrañan el derecho a la consulta y acceso a la información de aquellas determinaciones gubernamentales que los involucren, privilegiando el respeto a su dignidad, autonomía y a la libertad de decidir; asimismo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades; realizar ajustes razonables y ajustes del procedimiento para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

### *Personas Migrantes*

San Luis Potosí es un estado de origen, tránsito, destino y regreso de migrantes. Uno de los grupos más discriminados son las personas en tránsito irregular. Niñas, niños y adolescentes no acompañados se convierten en el sector de mayor riesgo. El Instituto de Migración y Enlace Internacional (IMEI) estima que de manera anual transitan más de 80 mil núcleos familiares migrantes.

### *Jóvenes*

Las personas jóvenes enfrentan problemas que les impiden incluirse plenamente en la sociedad. Tienen dificultad para acceder a un empleo formal y por tanto a Servicios de Salud y Seguridad Social. Muchas personas jóvenes son excluidas por su apariencia física, son víctimas de la delincuencia y enfrentan problemas de adicciones, otras ven frustrados sus sueños por un embarazo no deseado.

En el tema de adicciones, la incidencia acumulada del uso de drogas en la población de 12 a 17 años incrementó del 1.6% al 5.8% de 2008 a 2016; mientras que de 18 a 34 años pasó de 2.9% al 11.6% en el mismo periodo.<sup>35</sup>

<sup>30</sup> INEGI. 2021. Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Ciudad de México: INEGI. Principales Resultados de la ENUT 2019. INMUJERES/INEGI.

<sup>31</sup> Fraga et al. 2019. Trabajo de cuidados y desigualdad. OXFAM MÉXICO.

<sup>32</sup> INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

<sup>33</sup> CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2020 San Luis Potosí.

<sup>34</sup> CONEVAL. Informe de Pobreza y Evaluación 2020 San Luis Potosí.

<sup>35</sup> Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 Cuadros TED4 y TED5.

## Perspectiva de solución

La Administración Estatal 2021-2027 propone la implementación de un modelo inclusivo de atención a las personas en situación de exclusión social orientado a asumir que la percepción de apoyos para la inclusión constituye un derecho de las personas en esa condición.

La política social se focalizará en la implementación de programas sociales que contribuyan a mejorar los ingresos de toda la población, su bienestar y calidad de vida, fundamentalmente en favor de la población sujeta a la asistencia social; asimismo, de manera prioritaria se atenderá la difusión de sus derechos fundamentales.

Con respecto a las personas adultas mayores, se vigilará que se respeten sus Derechos, se brindará asesoría y patrocinio gratuito para evitar el abandono, la violencia y el maltrato. Se establecerán nuevos centros de asistencia social para atender a este sector de la población cuando son abandonados por sus familias al ser considerados una carga.

Para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, se continuará en el mejoramiento del marco normativo y la vigilancia de su cumplimiento. Se contribuirá en la igualdad de oportunidades para las mujeres en la vida laboral, se crearán fuentes de financiamiento para el desarrollo de actividades productivas para las mujeres, fortalecimiento de los centros de atención infantil. Es necesario trabajar con las mujeres jóvenes y adultas para mejorar su nivel educativo y equiparlo con el de los hombres. De alta prioridad, será la erradicación de la violencia de género.

El Interés Superior de la Niñez no será negociable, se vigilará que los centros de asistencia social que brindan albergue a NNA cuenten con personal capacitado para otorgar un servicio de calidad y de atención integral: rehabilitación, atención psicológica, apoyo en seguimiento médico, talleres y educación. Asimismo, se atenderán las quejas, denuncias o informes sobre cualquier conducta que atente contra la integridad física y/o sus derechos, autorizando provisionalmente su resguardo de aquellos cuyos padres hayan incurrido en maltrato o violencia. Se fortalecerá el funcionamiento de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; asimismo; se trabajará en prevenir las adicciones de este sector y; además, se atenderán los riesgos psicosociales.

De alta prioridad será el otorgamiento de insumos alimentarios atendiendo el Artículo 4º Constitucional; asimismo, se ampliará la cobertura de este beneficio en favor de la población en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a la economía familiar. A las personas con discapacidad, se les otorgarán ayudas técnicas y servicios especializados, en coordinación con los municipios.

Se trabajará de forma coordinada para que las políticas públicas incluyan las propuestas de las personas con discapacidad. Se propondrán mejoras a la legislación en la materia y se vigilará el estricto cumplimiento a la normatividad existente. Se fortalecerá la atención de los diferentes tipos de discapacidad en coordinación con la sociedad civil, buscando la participación de las personas con discapacidad en el diseño de acciones y programas acorde a sus necesidades.

Se promoverán los mecanismos de colaboración necesarios para atender el mandato legal contenido en la Ley de Migración y la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante.

Se implementarán acciones de concertación con las instituciones de asistencia social de la Entidad con el fin de fortalecer sus actividades en favor de los sectores de población sujeta a la asistencia social.

Por otra parte, resulta imperativo impulsar acciones institucionales con el fin de prevenir todo tipo de abandono y malos tratos hacia las personas adultas mayores, en cualquier ámbito en que éstas se desarrollen; especialmente aquellas que se encuentran albergadas en las casas u hogares asistidos, con el fin de asegurar su integridad física, independencia, la libertad de tomar sus propias decisiones y su autonomía individual. En ese sentido, se fortalecerá la actuación de la Procuraduría de la Defensa de las Personas Adultas Mayores, con el fin de asegurar el respeto y pleno ejercicio de las personas adultas mayores.

## Planeación Estratégica

**Objetivo 1. Beneficiar a más de un millón de personas sujetas a la asistencia social con programas de salud, alimentación a niñas y niños, apoyos para mujeres, madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y migrantes.**

**Estrategia 1.1** Garantizar alimentación de calidad a la población sujeta a la asistencia social mediante el fortalecimiento de programas alimentarios.

### Líneas de acción:

- Dotar de alimentos dirigidos a la primera infancia, atendiendo a las mujeres embarazadas, a los lactantes y a menores de 3 años, cumpliendo con criterios de calidad nutricia.

- Dotar de alimentos dirigidos a las niñas y niños en edad escolar, con criterios de calidad nutricia.
- Ejecutar la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA).
- Otorgar becas alimentarias a la población sujeto de asistencia social, contribuyendo a su economía familiar.

**Estrategia 1.2** Contribuir al desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción:**

- Brindar albergue en centros asistenciales con personal altamente capacitado con perspectiva de niñez.
- Recibir y atender quejas o denuncias y proporcionar protección integral a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.
- Prevenir los riesgos psicosociales a los que se enfrenta las niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer los procesos de adopción con el fin de privilegiar el derecho de vivir en una familia.

**Estrategia 1.3** Incrementar los apoyos sociales para mujeres y adultos mayores.

**Líneas de acción:**

- Otorgar asesoría gratuita a las personas adultas mayores con el fin de salvaguardar sus derechos.
- Brindar apoyos en especie a personas adultas mayores, mujeres y madres solteras.
- Gestionar talleres de auto empleo o capacitación para que cubran sus necesidades básicas.
- Coordinación interinstitucional en la aplicación de los programas de apoyos asistenciales.
- Sensibilizar a la sociedad con respecto a los derechos de las personas adultas mayores.
- Asegurar que las instituciones de asistencia social pública y privada dirigidas al adulto mayor sean espacios dignos libres de tortura.

**Estrategia 1.4** Mejorar y ampliar los programas de apoyo en salud y asistencia social en las cuatro regiones del Estado.

**Líneas de acción:**

- Otorgar vales de ayuda social para hemodiálisis, diálisis, tratamientos oncológicos, resonancias magnéticas, ultrasonidos, rayos X, medicamento especializado, mastografías, intervenciones quirúrgicas y gastos funerarios.
- Llevar a cabo Ferias de la Salud y Bienestar Comunitario en los 58 municipios del Estado.

**Estrategia 1.5** Mejorar, equipar, ampliar y crear los albergues y centros de asistencia social.

**Líneas de acción:**

- Crear nuevos centros de asistencia para atender a jóvenes y adultos en situación de calle.
- Rescatar la Casa de Gobierno para convertirla en albergue para niñas, niños y adultos mayores.
- Proporcionar refugio temporal a mujeres que requieran servicios asistenciales, mediante acciones de colaboración con instituciones de asistencia social privadas o mixtas.

**Estrategia 1.6** Fomentar y garantizar los derechos, la vinculación laboral y el empoderamiento de las y los jóvenes.

**Líneas de acción:**

- Crear nuevos centros de atención para adolescentes con diagnóstico psiquiátrico, y/o problemas de drogadicción.
- Colaboración con instituciones gubernamentales que cuentan con cursos o talleres para incorporarlos a una vida productiva.
- Crear módulos de atención y enlace interinstitucional a jóvenes para diversos trámites gubernamentales.
- Aumentar la calidad y capacidad en las redes de soporte en la población joven.

**Estrategia 1.7** Garantizar los derechos fundamentales de las y los migrantes e inmigrantes.**Líneas de acción:**

- Contribuir con apoyos en especie que faciliten el libre tránsito de las personas migrantes en el Estado, en coordinación con las instancias involucradas.
- Coadyuvar con las instancias correspondientes para agilización de trámites y libre tránsito.
- Construcción de un espacio digno para el albergue temporal de niñas y niños migrantes no acompañados.
- Brindar asesoría, orientación y vinculación de las hermanas y hermanos potosinos que se encuentran radicando en el extranjero, para facilitar los distintos trámites que requieran.

**Estrategia 1.8** Asegurar la calidad en la atención a grupos en situación de riesgo o desamparo a través de las instituciones de asistencia social en el Estado, garantizando el cumplimiento de las leyes en la materia.**Líneas de acción:**

- Supervisar que las instituciones cumplan con los indicadores de institucionalidad y transparencia.
- Difundir y promover la inscripción en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social.
- Otorgar subsidios a las instituciones que cumplan los requisitos de Ley para que colaboren con el Gobierno en la atención a la población sujeta a la asistencia social.

**Objetivo 2. Fortalecer los programas de atención e inclusión social para Personas con Discapacidad.****Estrategia 2.1** Garantizar la inclusión, facilitar y vigilar que se cumpla con la accesibilidad en estricto respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad.**Líneas de acción:**

- Brindar ayudas técnicas, servicios especializados y servicios de rehabilitación de calidad para todas las personas con discapacidad.
- Vigilar el estricto cumplimiento a la normatividad existente en materia de discapacidad.
- Promover la accesibilidad para las personas con discapacidad en el Estado.
- Transversalizar las políticas de atención a personas con discapacidad en el Estado, de acuerdo con sus necesidades y características, en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
- Incluir a las personas con discapacidad en la toma de decisiones para el diseño e implementación de políticas públicas.
- Fomentar el desarrollo de habilidades laborales de las personas con discapacidad.
- Gestionar la incorporación al mercado laboral de las personas con discapacidad.

- Sensibilizar a empleadores potosinos para que brinden oportunidades laborales a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la coordinación con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas relacionadas con la capacitación y la inclusión para el trabajo.
- Implementar un programa de capacitación del funcionariado público en materia de derechos humanos y trato digno a las personas con discapacidad.
- Difundir los derechos humanos de grupos sujetos de asistencia social mediante campañas informativas en todo el Estado.
- Realizar campañas de apoyos para personas con discapacidad: sillas de ruedas, auxiliares auditivos, lentes, cirugías de la vista.
- Facilitar el acceso a productos alimenticios de la canasta básica para las familias que tengan uno o más integrantes con algún tipo de discapacidad.
- Ponderación de la emisión de certificados de discapacidad vitalicia para personas con discapacidad permanente.
- Fomentar la certificación de personas en lengua de señas mexicana.

**Estrategia 2.2** Ampliar y mejorar la infraestructura de las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR's) municipales y del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE).

**Líneas de acción:**

- Equipar, rehabilitar y modernizar el CREE y las UBR's.
- Verificar y atender, en coordinación de las UBR's municipales, las necesidades para mejorar su atención a niñas, niños y adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad.
- Colaborar con UBR's municipales para brindar servicio de calidad a personas con discapacidad a través de personal altamente calificado, así como equipo adecuado.
- Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad, a través de la puesta en marcha de rutas de transporte gratuitas en apoyo a su rehabilitación.
- Contar con personal capacitado para la atención de las personas con discapacidad.

**Objetivo 3. Fortalecer la política de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.**

**Estrategia 3.1.** Contribuir a la transversalización de la perspectiva de género y de derechos humanos en las políticas públicas estatales y municipales.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la instalación de las Unidades de Género en todas las secretarías y direcciones de la Administración Pública Estatal.
- Promover la instalación de Instancias Municipales de las Mujeres, avaladas por los cabildos, en todos los ayuntamientos del Estado.
- Promover que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal formulen sus presupuestos incluyendo la perspectiva de género en los programas y proyectos.
- Impulsar la inclusión y avance de las mujeres con mayores condiciones de vulnerabilidad social en el sector educativo.
- Impulsar reformas legales para tipificar a la violencia obstétrica como un tipo de violencia institucional contra las mujeres.

**Estrategia 3.2.** Implementar, en coordinación con instituciones estatales y municipales, proyectos prioritarios de atención a las necesidades de las mujeres, con un enfoque participativo, intercultural y de derechos humanos.

**Líneas de acción:**

- Instalar y fortalecer a los Centros para el Desarrollo de las Mujeres en municipios con altos índices de pobreza y de marginación social y económica.
- Crear redes comunitarias de mujeres para generar proyectos productivos que sean administrados por mujeres y jóvenes desde lo local.
- Promover que las mujeres y adolescentes embarazadas o jefas de familia, tengan acceso a los apoyos económicos y becas para completar sus estudios de educación básica.
- Promover acciones con perspectiva de género, enfoque interseccional y de interculturalidad para mejorar la atención en salud y contribuir a reducir la mortalidad materna desde el sector salud.

**Estrategia 3.3.** Fortalecer alianzas con organizaciones internacionales y nacionales, así como con la académica y sociedad civil, para la implementación de acciones en favor de las mujeres, con énfasis en zonas de alta marginación.

**Líneas de acción:**

- Generar espacios para la inclusión y participación de las organizaciones y colectivas de mujeres de la sociedad civil que trabajan en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
- Propiciar el desarrollo de foros de consulta ciudadana para impulsar la participación de las mujeres en la agenda de los gobiernos locales, que detonen acciones en favor de su bienestar y desarrollo.
- Impulsar estrategias con las instancias competentes para promover la seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes en el transporte público.
- Promover la implementación de proyectos de impacto comunitario, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y grupos colectivos de mujeres que promuevan el respeto y la dignidad de las mujeres y las y los integrantes de la comunidad LGBTTTTIQA+.

**Estrategia 3.4.** Promover que las mujeres, niñas y adolescentes tengan acceso a la salud y al bienestar en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres, con enfoque de género, interseccionalidad e interculturalidad.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer y efficientizar los programas de capacitación dirigidos al personal médico en la NOM 046- SSA2-2005, para promover una atención especializada a las mujeres y niñas víctimas de violencia familiar y sexual.
- Promover el reconocimiento al trabajo de las parteras tradicionales y profesionales, mediante estrategias que consideren la diversidad intergeneracional e interculturalidad.
- Impulsar estrategias específicas por comunidad enfocadas a la prevención del embarazo en adolescentes.
- Promover que las mujeres ejerzan su sexualidad de manera informada, plena y libre de cualquier forma de violencia de género o discriminación.

**Estrategia 3.5.** Promoción de la cultura de paz incluyendo a las mujeres en los procesos de participación social y política en el ámbito de la comunidad.

**Líneas de acción:**

- Impulsar la generación de proyectos comunitarios liderados por mujeres para fortalecer la cultura de paz y resolución de conflictos con perspectiva de género, de interseccionalidad y territorial, y con pertinencia cultural en los municipios con mayores índices de marginación y de violencias.
- Generar un programa específico dirigido a las representantes y administradoras de los medios de comunicación social para promover un manejo adecuado de los mensajes que respete los derechos humanos de las mujeres, desde una perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad, con enfoque territorial, incluyendo el uso de nuevas tecnologías, radios comunitarias y otros medios de comunicación social.

- Implementar campañas de difusión y educación para prevenir y erradicar la violencia política en razón de género.
- Impulsar la formación de redes de colaboración entre los liderazgos de las mujeres para promover su participación en espacios políticos y de toma de decisiones.
- Promover la capacitación y generación de proyectos de difusión dirigidos a las y los tomadores de decisiones de los partidos políticos para que garanticen de facto la integración de mujeres en sus estructuras, dando prioridad a mujeres rurales, indígenas, afromexicanas, mujeres de la diversidad sexual.

#### **Objetivo 4. Contribuir a disminuir el índice de feminicidios en el Estado.**

**Estrategia 4.1.** Fortalecer a las instituciones que cuentan con programas y acciones de prevención, atención y sanción de la violencia de género, especialmente aquellas que atienden directamente a mujeres víctimas.

##### **Líneas de acción:**

- Generar un programa de certificación dirigido al personal de primer contacto de los centros de atención integral a las mujeres víctimas de violencia, así como de los albergues, refugios y casas de tránsito en el modelo de atención de mujeres víctimas de violencia.
- Impulsar la capacitación del funcionariado público de los gobiernos estatal y municipal para profesionalizar los servicios de atención psicológica y legal a las mujeres víctimas de violencia de género, y a las familias de las víctimas de feminicidios.
- Implementar el Programa de Capacitación sobre Masculinidades dirigido a hombres del funcionariado público para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.
- Fomentar la creación de redes sociales y familiares de acompañamiento y protección de las mujeres en situación de violencia de género, para garantizar su seguridad y la de sus hijos e hijas.
- Promover la elaboración y aplicación de protocolos de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instituciones académicas de Nivel Media y Superior.
- Fortalecer la capacitación y seguimiento del Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres en los seis municipios con declaratoria de Alerta de Violencia de Género, más los otros 14 municipios identificados en el Diagnóstico Situacional de las Violencias elaborado por el Colegio de San Luis, para diseñar e implementar políticas públicas de prevención de las violencias.

**Estrategia 4.2.** Contribuir a mejorar los mecanismos para que las mujeres en situación de violencia presenten denuncias y estas sean atendidas con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad.

##### **Líneas de acción:**

- Articular acciones de las unidades de atención, referencia y contra referencia para mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia de género.
- Promover el diseño de una ruta homogénea para la expedición oportuna y seguimiento puntual de las órdenes de protección a mujeres y niñas en situación de violencia de género.
- Promover la vinculación interinstitucional para brindar acompañamiento legal a mujeres víctimas de violencia y de trata que se atreven a denunciar.
- Desarrollar investigaciones, estudios y diagnósticos sobre problemáticas y necesidades de la violencia de género, con pertinencia cultural y derechos humanos, atendiendo a los distintos contextos, identidades, edades y condiciones de las mujeres.

**Estrategia 4.3.** Promover la transversalización de la perspectiva de género en los programas de ordenamiento, equipamiento y de infraestructura urbana y rural, acciones para contribuir a consolidar ciudades con espacios seguros para las mujeres.

##### **Líneas de acción:**

- Promover entre los ayuntamientos, la recuperación de espacios públicos a través de estrategias sociales y de seguridad, que permitan a las mujeres y las niñas el acceso a lugares seguros para la convivencia en zonas prioritarias con altos índices de marginación.

- Impulsar proyectos municipales de mejoramiento de la infraestructura, electrificación y alumbrado público para ofrecer calles y espacios seguros para las mujeres y las niñas, especialmente en aquellas zonas donde se registran altos índices de marginalidad y comisión de delitos.
- Promover la capacitación dirigida al funcionariado de las dependencias del gobierno y de los municipios para que incorporen la perspectiva de género en el diseño e implementación de proyectos de infraestructura y equipamiento urbano, así como proyectos de movilidad y conectividad.
- Fortalecer la organización de los liderazgos de las mujeres desde la comunidad para impulsar procesos de empoderamiento colectivos orientados a la construcción de la paz, la gestión de riesgos en localidades con altos índices delictivos y deterioro del medio ambiente.

**Estrategia 4.4.** Impulsar la capacitación del funcionariado del gobierno estatal y municipales, así como de organismos autónomos, en materia de derechos humanos de las mujeres y violencia de género.

**Líneas de acción:**

- Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Formación y Capacitación para atender la Alerta de Violencia de Género dirigido al funcionariado que integra el Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Estado.
- Diseñar e implementar un Programa Único de Formación dirigido a todo el personal del servicio público de la Administración Estatal, municipales y de los organismos descentralizados.
- Analizar y actualizar el protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales en la Administración Pública Estatal.
- Impulsar la profesionalización del funcionariado público dedicado a la actividad pericial y de atención, a las y los agentes del ministerio público, y de la policía de investigación para que incorporen la perspectiva de género, el enfoque interseccional, intercultural y de los tratados internacionales de derechos humanos de las mujeres y las niñas, así como los protocolos de atención de la violencia en contra de las mujeres en los servicios que prestan a los casos donde se ven involucradas mujeres niñas y adolescentes.

**Estrategia 4.5.** Implementar mecanismos y estrategias a nivel estatal de prevención de las violencias de género en Lenguas Indígenas.

**Líneas de acción:**

- Impulsar campañas de comunicación en Lenguas Indígenas para promover la eliminación de la cultura patriarcal de machismo y misoginia, así como la deconstrucción de los estereotipos que reproducen la violencia contra las mujeres y principalmente la violencia en el noviazgo con enfoque interseccional.
- Fomentar la organización comunitaria en Lenguas Indígenas para promover la cultura de respeto a las niñas y mujeres entre la población de niños y hombres jóvenes a fin de generar actitudes, comportamientos y normas sociales que promuevan la no violencia y el respeto a los cuerpos de las mujeres y de las niñas.
- Fomentar que los medios de comunicación diseñen mensajes en Lenguas Indígenas y eviten los contenidos de violencia contra las mujeres y las niñas, que aseguren coberturas informativas responsables sobre la vida sin violencia para las mujeres, niñas y adolescentes, y que prevengan en todo momento el feminicidio y la ciberviolencia.
- Impulsar la organización de redes de mujeres para promover el autocuidado y los hábitos saludables para tener bienestar, en comunidades rurales e indígenas del Estado.

**Objetivo 5. Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres.**

**Estrategia 5.1.** Fomentar el empoderamiento económico de las mujeres, de manera prioritaria de zonas marginadas, así como los servicios que garanticen su incursión al ámbito laboral.

**Líneas de acción:**

- Promover proyectos de educación y empoderamiento económico, en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tendientes a contribuir en la eliminación de los estereotipos y roles de género que refuerzan la división sexual del trabajo y potencien las capacidades productivas de las mujeres.

- Impulsar proyectos, en coordinación con la Secretaría de Cultura, para promover el reconocimiento de las capacidades productivas de las mujeres en toda su diversidad y contribuir a la transformación de los roles de género.
- Fortalecer las alianzas con el sector empresarial para la incorporación laboral de las mujeres víctimas, sobrevivientes o familiares de quienes hayan vivido violencia.
- Promover la creación y fortalecimiento de servicios de cuidados en el sector industrial, como guarderías y ludotecas, orientadas a incrementar la empleabilidad de las mujeres y contribuir al aumento de su competitividad.
- Promover la implementación de la NMX-R-025-SCFI-2015 y sus actualizaciones para fomentar la cultura de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal entre las instituciones del gobierno estatal y los 58 municipios.

**Estrategia 5.2.** Promover la certificación de competencias de las mujeres para fortalecer su empleabilidad.

**Líneas de acción:**

- Implementar programas para la certificación de las mujeres en competencias laborales para incrementar su acceso al mercado formal, priorizando aquellos sectores con mayor potencial económico.
- Diseñar programa especial para la certificación de las personas cuidadoras para impulsar que permita su empleabilidad en el mercado laboral.
- Implementar programa de certificación para centros de trabajo en materia de igualdad laboral y no discriminación, brindando asesoría y acompañamiento en el proceso.
- Promover la aplicación del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en las instituciones de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de generar ambientes laborales libres de violencia contra las mujeres.

**Estrategia 5.3.** Propiciar la generación de fuentes de ingresos sostenibles para mujeres de localidades con altos niveles de marginación y las que son jefas de familia.

**Líneas de acción:**

- Establecer convenios de colaboración con el Sistema de Financiamiento para el Desarrollo del Estado, con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, con la Delegación del Bienestar y la Secretaría de Desarrollo Económico para impulsar proyectos que faciliten el acceso a créditos, financiamientos, subsidios para mujeres productoras en situación de marginación o condiciones de vulnerabilidad.
- Diseñar programas de capacitación dirigidos a mujeres, principalmente de zonas marginadas, para el desarrollo de habilidades de organización y emprendimiento para impulsar la innovación tecnológica en las actividades productivas que realizan.
- Organizar foros de diálogo entre mujeres de la sociedad civil, la academia y de las instituciones para promover el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres jornaleras agrícolas.
- Promover la investigación que, mediante datos e indicadores, de sustento a la formulación de una ruta crítica que incentive el financiamiento para la propiedad o renta de vivienda para mujeres víctimas de violencia de género.
- Promover la participación de las mujeres en empresas, en las cooperativas y en organizaciones productivas con actividades en el giro agroalimentario en localidades rurales e indígenas.
- Organizar foros de expresión y diálogo entre mujeres para fomentar el intercambio de saberes tradicionales, de buenas prácticas, y oportunidades de capacitación, así como de estrategias de articulación para la comercialización de sus productos.

**Estrategia 5.4.** Impulsar acciones para la conformación de un sistema de cuidados que garantice los derechos de las mujeres cuidadoras.

**Líneas de acción:**

- Desarrollar un diagnóstico orientado a crear el Sistema Estatal de Cuidados con enfoque de derechos humanos, género, interseccionalidad e interculturalidad conformado por mujeres cuidadoras.

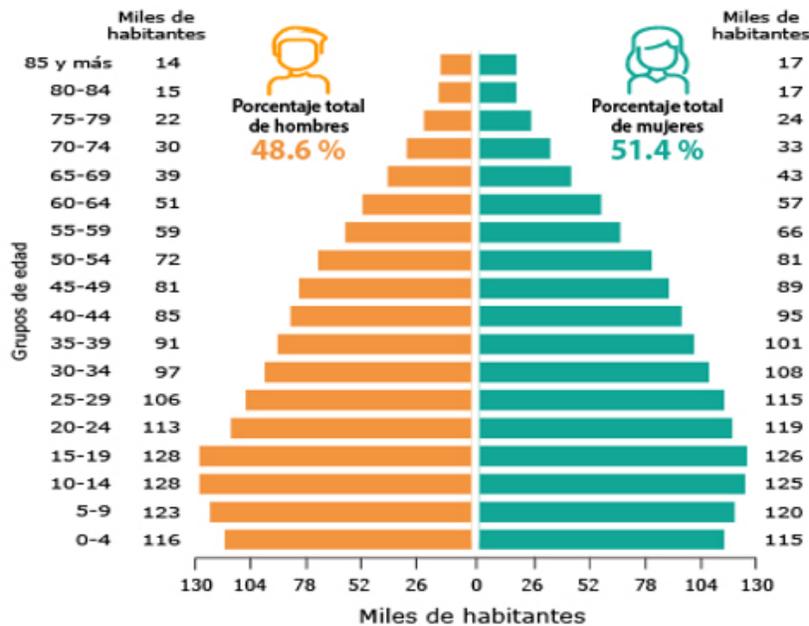
- Organizar foros para dialogar sobre el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres cuidadoras, de acuerdo con los estándares internacionales en la materia.
- Promover las prácticas de autocuidado entre las mujeres cuidadoras que se encuentran en condiciones de mayor desventaja y vulnerabilidad social.
- Promover el reconocimiento de las personas cuidadoras, así como la redistribución y reducción del trabajo doméstico.

## 1.5 Salud

### Diagnóstico

En el Estado actualmente se encuentra un sistema de salud en evidente abandono, con necesidades urgentes de infraestructura en mantenimiento y ampliación de espacios, equipamiento, abastecimiento de medicamento e insumos, con un déficit de médicos y especialistas, que permitan cumplir con lo establecido por el gobierno federal de construir un sistema de salud gratuito y universal con especial énfasis a la población más vulnerable. Con la necesidad urgente de establecer procesos internos que permitan sentar las bases para la planeación y gestión de un sistema de salud eficiente.

Gráfica 11. Estructura de la población en el Estado.



Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020

En San Luis Potosí, señala el Censo de Población y Vivienda de 2020 del INEGI, había 2 millones 822 mil 255 habitantes, de los cuales 1 millón 449 mil 804 son mujeres y representan el 51.4% de la población total. La relación hombre - mujer (es decir, hombres por cada 100 mujeres) es de 94.6.

En 2021 la esperanza de vida al nacer en San Luis Potosí fue de 75.03 años, poco más baja que la media nacional que fue de 75.2 años, entre mujeres y hombres es de 77.69 y 72.39; mientras que en 1980 era de 66.5 años total y entre mujeres y hombres, 69.97 y 63.31 respectivamente.

Se observa que las mujeres en general viven más años que los hombres, aunque la brecha se acorta por la inclusión de las mujeres a la vida laboral aparte de las actividades que aún llevan por su rol como madres.

Es importante mencionar que en el estado de San Luis Potosí contamos con dos zonas de mayor concentración de la población: Centro y Huasteca, datos que se deben tomar en cuenta para determinar la ubicación estratégica de los Servicios de Primer Nivel, Segundo Nivel y Especialidades. Considerando a la par las condiciones de dispersión de la población y la necesidad de vías de



acceso a muchas zonas y comunidades, que representan una de las problemáticas para cumplir con los objetivos de acceso a la salud, por lo cual surgen diferentes proyectos que buscan dar soluciones directas y alternas a las dificultades.

A nivel nacional, San Luis Potosí se considera como de alto grado de rezago social, según lo marcan así los indicadores de alfabetización, educación, vivienda, acceso a servicios públicos, servicios de salud y hacinamiento.

Asimismo, el 99% de localidades se caracterizan como rurales, pero sólo el 32.8% de la población habita en ellas. El 67.2% de la población es clasificada urbana, concentrada en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Ciudad Valles, principalmente.

Esta situación de las localidades es causa de la falta de accesibilidad a los servicios de salud por estar la mayoría de ellas apartadas, sin accesos por carretera pavimentada o terracería y por tener menos de 50 habitantes, lo cual hace difícil llevar una atención integral a dicha población.

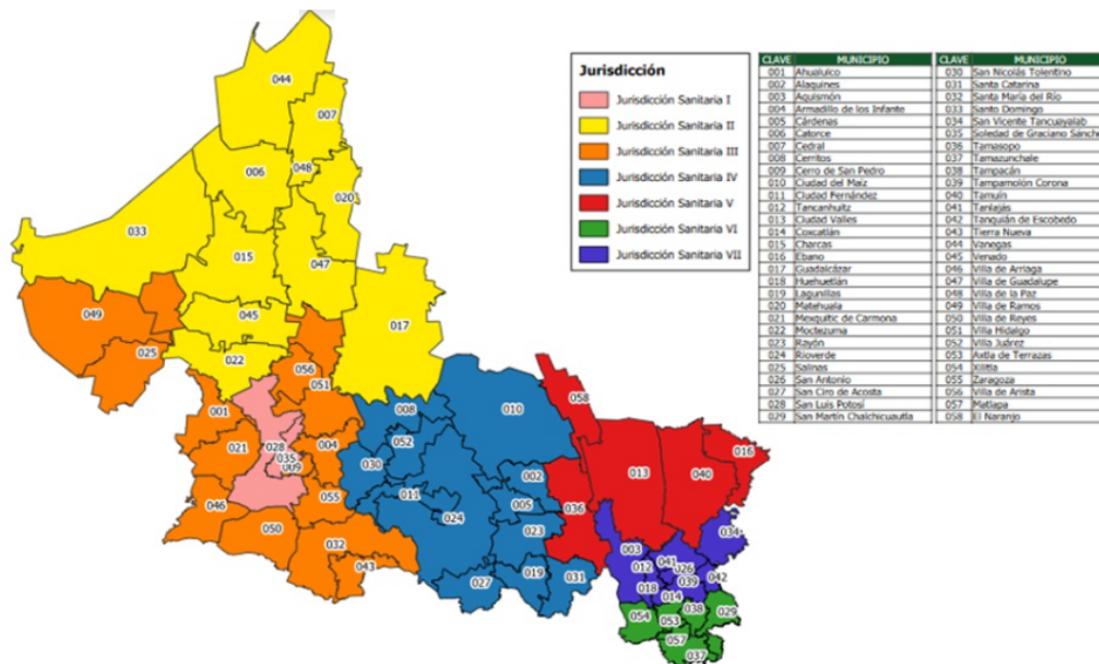
Las desigualdades persisten también por el lado de los ingresos dado que, al segundo trimestre de 2021, el 59% de la población ocupada percibía hasta dos salarios mínimos.

Respecto a la población con acceso a Servicios de Salud, con datos censos y conteos de población y vivienda del INEGI, en 2020 San Luis Potosí ocupó el 4° lugar nacional con el 82.5%, mientras que el promedio nacional fue 73.5%.

El municipio más poblado es su capital, San Luis Potosí, le siguen Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles, Matehuala, Rioverde, Tamazunchale, Mexquitic de Carmona, Villa de Reyes y Xilitla. La concentración poblacional está asociada al desarrollo económico de esas ciudades.

Por su situación demográfica los Servicios de Salud se dividen en siete jurisdicciones sanitarias: San Luis Potosí, Matehuala, Soledad de Graciano Sánchez, Rioverde, Ciudad Valles, Tamazunchale y Tancanhuitz.

Mapa 2. Jurisdicciones sanitarias de los Servicios de Salud.



Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Especiales de la Secretaría de Salud.

En San Luis Potosí, según estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el 51.6% de la población es no derechohabiente, por lo que se integra a los Servicios de Salud estatales, ante lo cual se beneficiarán de manera directa (1 millón 456 mil 628 habitantes) en el Estado<sup>36</sup>.

<sup>36</sup> Medición de la pobreza, CONEVAL. XII Censo de Población y Vivienda 2000, Censo de Población y Vivienda 2010, Encuesta Intercensal 2015 y CONEVAL Censo de Población y Vivienda 2020.

Sin embargo, a pesar de ese logro en porcentaje de acceso a servicios de salud, San Luis Potosí está considerado de los Estados que menos invierten en materia de salud ocupando el lugar 25 a nivel nacional.

Los Servicios de Salud de San Luis Potosí están conformados por una red de 184 unidades de Primer Nivel de atención, 94 unidades médicas tipo brigada, ocho hospitales básicos comunitarios, cuatro hospitales generales, un hospital materno infantil, una clínica psiquiátrica y un hospital de Alta Especialidad. Adicionalmente se cuenta un Centro Regional de Desarrollo Infantil y estimulación temprana, siete Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), dos Centros Ambulatorios de Prevención y Atención del Sida y Atención del Sida e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPACITS), dos Centros Integrales de Atención Mental (CISAME), ocho unidades para problemas de sobrepeso, pacientes con hipertensión arterial y diabetes mellitus (SORID) y una unidad de cirugía ambulatoria (UNEME).

Respecto a la seguridad social del Instituto Mexicano de Seguridad Social Programa Bienestar (IMSS Bienestar) se tienen 208 unidades médicas rurales, 22 brigadas de salud, nueve unidades médicas móviles, seis hospitales rurales y cinco centros de atención rural obstétrica.

El promedio de camas censables de todos los hospitales del sector en el Estado es de 0.86 por cada 1 mil habitantes, siendo la recomendación de la Organización Mundial de Salud (OMS) de ocho a diez camas por cada 1 mil habitantes. La brecha por cubrir es muy grande. Según datos de esa Organización, el promedio de México en 2017 fue de 1.4 camas por cada 1 mil habitantes. Es necesario ampliar su número para atender a la población y reducir el porcentaje de ocupación de los hospitales. Los Servicios de Salud cuentan con 420 consultorios de medicina general, 317 de planificación familiar y 195 de odontología; 29 unidades de radiología y 68 laboratorios clínicos en unidades.

En cuanto a capacidad hospitalaria del IMSS régimen ordinario se tienen cinco hospitales, uno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y un hospital de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y un hospital de PEMEX.

#### Problemática

##### *Morbilidad*

En cuanto a las enfermedades de mayor incidencia en el Estado, se observa un cambio en las principales causas derivado del fortalecimiento de las políticas públicas en Salud aparejado con la mejoría en los servicios como: agua potable en domicilio y viviendas con piso y techo firmes, número de ventanas, más cantidad de cuartos, letrinización, al contar con actividades dirigidas a la promoción y a la prevención para mantener la salud a los potosinos, lo que ha permitido que las enfermedades llamadas de la pobreza se desplacen a los últimos lugares o bien, desaparecer en la incidencia; excepto las infecciones respiratorias agudas que permanecen en el primer lugar.

En 1989 las enfermedades parasitarias eran los principales motivos de morbilidad y para 2020 han cambiado; sin embargo, las enfermedades infecciosas se mantienen y aquellas asociadas con estilos de vida poco saludables se encuentran en las principales causas de morbilidad general.

Al evaluar las cuatro regiones del Estado se observa que la morbilidad se asemeja de manera importante, con alta frecuencia de enfermedades como infecciones respiratorias agudas e intestinales, seguidas de las relacionadas con malos hábitos de vida como hipertensión arterial y diabetes mellitus, infecciones de vías urinarias, gingivitis, enfermedad periodontal y estatus asmático.

En 2020 surge una nueva enfermedad respiratoria en el mundo que se vuelve pandemia, llamada Sars-Cov 2 causada por el virus COVID-19 de alta transmisión y letalidad, representando un reto para todo el sistema de salud en cuanto a cómo controlarla y disminuir el número de contagios. A la fecha el panorama para la población global es incierto por su comportamiento desconocido y los posibles daños en la salud que puedan causar sus variantes.

Es patente que los esquemas de vacunación han sido una estrategia positiva que ha logrado detener y cambiar la tendencia del crecimiento; sin embargo, aún no se debe bajar la guardia y es muy importante mantener las medidas de control sanitario como la sana distancia, el uso de cubrebocas al estar en contacto con la gente, no hacer reuniones multitudinarias y mantener los espacios abiertos y ventilados.

Adicionalmente, la presencia del virus COVID-19 durante 2020 y 2021 provocó que varios programas de salud tuvieran que reforzar las actividades de seguimiento y supervisión para seguir atendiendo a pacientes en control como es el caso de la tuberculosis, obesidad, HTA, diabetes y VIH /Sida.

En la región Huasteca del Estado es donde se concentra el mayor número de casos de tuberculosis, esto debido a las condiciones de vivienda, costumbres, condición económica, y falta de acceso a los servicios de Salud en algunas comunidades. El seguimiento de los casos por parte de las instituciones de Salud no ha sido el adecuado por falta de recursos humanos suficientes para

proporcionar un tratamiento estrictamente supervisado. Un factor de riesgo importante es ser contacto de un paciente con tuberculosis pulmonar sin tratamiento, así como pertenecer a grupos de riesgo como migrantes, personas privadas de la libertad, asilos y vivir en alguna condición de hacinamiento.

Las enfermedades crónicas degenerativas constituyen uno de los mayores retos para el Sistema Estatal de Salud por el gran número de casos registrados, su cada vez mayor contribución a la mortalidad, así como la complejidad y su elevado costo en el tratamiento.

Los factores de riesgo de estas enfermedades son tabaquismo, alcohol, contaminación ambiental, fallas en la promoción de estilos de vida saludable, sedentarismo, falta de detección y control, colesterol, estrés, malos hábitos alimenticios, entre los principales.

Por otra parte, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala que en el año 2015 vivían en San Luis Potosí 292 mil personas de 60 años y más, y se espera que para el 2030 este grupo alcance la cifra de 448 mil. Esta perspectiva, aunada a la mayor esperanza de vida general, debe llevar a la actualización de políticas públicas para atender los problemas del envejecimiento, y a la redefinición de programas y acciones de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y control.

Cabe señalar que la mortalidad en la población adulta y adulta mayor por diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades cerebrovasculares, aparecen en las primeras causas.

En cuanto a otros problemas de Salud no menos importantes, están las adicciones, incluido el consumo de alcohol. Las lesiones autoinfligidas (suicidios) se consideran un gran problema de salud pública, de naturaleza compleja y multifactorial. El Estado se encuentra en el lugar 12° en registros de suicidios, estando entre las 15 principales causas de defunción; en el grupo de edad de 15 a 24 años es la segunda causa de defunción.

#### *Mortalidad*

En cuanto a las causas de mortalidad se cuentan a la vez muertes prevenibles, y por otro lado, muertes difícilmente controlables como diabetes mellitus, enfermedades cardíacas, hipertensión arterial, cáncer y patologías cerebrovasculares.

En las causas de mortalidad de los potosinos se observan múltiples factores que afectan estas tasas, entre ellos se puede considerar: tipo de atención, calidad, promedio de desarrollo de un municipio, entre otras; sin embargo, el riesgo de fallecimiento no está determinado sólo por su edad y el sexo, sino también por la influencia de la condición social.

El COVID-19 fue en ese año la segunda enfermedad más letal en la población. A noviembre de 2021 se tienen registradas 6 mil 800 defunciones, las cuales se distribuyen de la siguiente manera por grupo de edad y sexo:

**Tabla 14. Defunciones a causa de la enfermedad de COVID-19 en el Estado, por sexo y grupos de edad.**

|                      | De 0-4 años | 10-24     | 25-44      | 45-49      | 50-59        | 60-64      | 65 y más     | Total general |
|----------------------|-------------|-----------|------------|------------|--------------|------------|--------------|---------------|
| Hombre               | 3           | 27        | 452        | 293        | 830          | 534        | 1,938        | 4,077         |
| Mujer                | 3           | 22        | 231        | 188        | 520          | 354        | 1,405        | 2,723         |
| <b>Total General</b> | <b>6</b>    | <b>49</b> | <b>683</b> | <b>481</b> | <b>1,350</b> | <b>888</b> | <b>3,343</b> | <b>6,800</b>  |

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Salud.

Las diarreas y las infecciones respiratorias agudas continúan siendo causas importantes de mortalidad en menores de 5 años.

Destaca que, en las últimas décadas en México se ha visto una disminución importante de la mortalidad infantil, pasando de 34.84 defunciones en menores de 1 año por 1 mil nacidos vivos en 1990, a 11.26 en 2020; en San Luis Potosí se pasó de una tasa de 40.88 en 1990 a 9.43 en 2020.

Causas adicionales de mortalidad infantil son las infecciones respiratorias y neumonía, las cuales se incrementan en infantes malnutridos con ausencia de lactancia materna y esquema incompleto de vacunación. Igualmente aparecen los accidentes y las tumoraciones malignas como una de las cinco principales causas de mortalidad en menores de 5 años.

Otros factores de riesgo biológico causantes de la mortalidad son edad materna menor a 15 años y mayor a 40 años, nivel de escolaridad de la madre de menos de 6 años o analfabeta, número de hijos más de siete, falta de control prenatal, infecciones durante el embarazo, desnutrición de la madre durante el embarazo, bajo peso al nacer, parto pre-término y ausencia de lactancia materna.

De acuerdo con el Diagnóstico de Salud de San Luis Potosí 2018-2021, para el cierre de 2020 la Razón de Mortalidad Materna (RMM) calculada es de 46.6 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo que representa un incremento del 37.8% en comparación con la misma fecha de 2019.

En el periodo de 2015 a 2020, en el Estado ocurrieron 95 muertes maternas. Hasta 2019 se mantuvo por debajo 17 casos anuales; sin embargo, derivado de la pandemia del SARS-CoV-2 se observa un incremento de 14 casos en relación con el 2019, lo que representa un incremento de 200% con la media de ocurrencia en años anteriores.

Por lo que respecta al índice de embarazos, San Luis Potosí ocupa el lugar número 12° a nivel nacional. Este sitio se ha obtenido gracias a la estrategia de Anticoncepción Post Evento Obstétrico (APEO) en adolescentes, así como el incremento en los niveles de consejería y la promoción de métodos de planificación familiar por personal capacitado y por la Unidad de Servicios Amigables, donde la población de 10 a 19 años puede acudir a recibir orientación de salud sexual y reproductiva.

Se identifica claramente que el embarazo, el parto y el puerperio en realidad no son enfermedades, pero en condiciones de riesgo, como edad, comorbilidades, entre otras, pueden conllevar a la muerte de la madre y del recién nacido.

El panorama en el Estado a 2019 fue de 31.1 defunciones por cada 100 mil nacimientos estimados, lo cual representa una disminución de 3.6% respecto al mismo período de 2018.

Las principales causas de defunción en el período de salud materno fetal: hemorragia obstétrica (20.4%), enfermedad hipertensiva, edema y proteinuria en el embarazo, el parto y el puerperio (20.6%), y aborto (9.0%).

Padecimientos como el cáncer cervicouterino y mamario, continúan como las principales causas de mortalidad, aun a pesar de contar con programas y campañas de detección en todo el estado de San Luis Potosí mediante las unidades médicas.

Actualmente, México es uno de los países con mayor índice de síndrome metabólico. El incremento progresivo de estos padecimientos generará una mayor demanda de servicios de atención en los potosinos, así como de costos para su atención, principalmente por sus complicaciones.

Según el Diagnóstico Sectorial de Salud del Estado 2018, la mortalidad en los adultos y adultos mayores en San Luis Potosí se ha incrementado por el estilo de vida derivado de los malos hábitos alimenticios y de actividad, por lo que la diabetes mellitus es el primer lugar de mortalidad en esa población. El mismo diagnóstico cita que *“junto con esta enfermedad los padecimientos vasculares como la hipertensión arterial han provocado que la mortalidad por cerebrovasculares sea la segunda causa de muerte, secundaria también a una diabetes mellitus no tratada, o más recientemente en asociación con el estrés, situación ya endémica en nuestra sociedad”*.

Finalmente, respecto a salud mental es importante destacar que las lesiones autoinfligidas asociadas a estos trastornos y suicidios son un problema de Salud pública creciente que debe atenderse de manera inmediata, dado que ya se cuenta con suicidios en niños y adolescentes en ambos sexos, y los programas actuales de manejo y prevención son ineficientes para nuestra situación actual, incrementada por las secuelas de la pandemia que vivimos. El enfoque principal de estos problemas debe ser integral y multidisciplinario, que permita la creación de un Instituto Potosino de Salud Mental.

#### Perspectiva de solución

Consolidar el avance en el acceso a los servicios de salud de la población enfocado, dentro de la normatividad, las acciones de infraestructura física, de recursos, abasto de medicamentos e insumos médicos y equipamiento hacia las localidades en donde todavía hace falta.

En el proceso de reducción efectiva de la desigualdad por condiciones geográficas, dispersión poblacional, origen étnico y discriminación por género, que afecta entre otros el acceso a los Servicios de Salud, es importante continuar y promover nuevas políticas públicas orientadas hacia el logro de ese objetivo.

La ampliación de los servicios de rayos x, dental y laboratorio de análisis clínicos en algunas cabeceras municipales, han sido fundamentales en cuanto a la percepción de la población de contar con atención médica, dado que ya no se trasladan largas distancias a buscar este servicio, lo que les impacta en tiempo y dinero. No obstante, a lo anterior, se continúa con huecos territoriales de estos servicios, por lo que se considera que deben ampliarse en unidades médicas del IMSS Bienestar quienes concentran una gran cantidad de población en la zona rural, que carecen de estos servicios básicos de salud.

El modelo de atención primaria integral a la salud logrando participación de la comunidad en el autocuidado de la salud, seguirá utilizándose como la estrategia más efectiva de proveer los servicios de salud en el primer nivel de atención con enfoque inclusivo y de calidad.

Asimismo, se continuará la cobertura realizada en la Entidad a través de las 94 brigadas médicas móviles y 13 caravanas, para garantizar el paquete básico de servicios de salud con intervenciones de alto impacto. El programa de Cirugía Extramuros que lleva a las localidades apartadas el servicio de corrección de estrabismo, extracción de catarata, cirugías de algunas patologías del corazón, entre otras, será reforzado para que continúe dando atención a ese sector de la población.

Se avanzará en la coordinación intersectorial con el objetivo de disminuir los factores de riesgo de las principales enfermedades no sólo para reducir el número de casos y lograr una mejor calidad de vida de la población sino también para reducir las incidencias, tener menos pacientes en consulta, tratamiento y hospitalización.

Respecto a las enfermedades de síndrome metabólico, se vuelve prioritaria la identificación de la población en riesgo cada vez que utilizan una unidad médica del Sector Salud, mediante tamizajes y detecciones.

Otra variable clave será la prevención, promoción y educación en Salud para fomentar el autocuidado y el apego al tratamiento, y por otra parte disminuir en número de casos positivos, no solo por el alto costo familiar y público de la atención y tratamiento.

Respecto a la Salud materna se fortalecerá la red para el seguimiento y atención de mujeres embarazadas, la planificación familiar con pláticas a adolescentes, jóvenes y parejas y fomentar la lactancia materna.

Cabe señalar que actualmente se cuenta con número importante de mastógrafos pertenecientes al Sistema de Salud de San Luis Potosí, que permite disminuir el tiempo de diagnóstico al abarcar una mayor área de detección y beneficiar a un mayor número de potosinas.

Se deberá incrementar el presupuesto para la capacitación de los recursos humanos, tanto en la parte técnica como en la sensibilización de enfoque inclusivo y multicultural, con el objetivo de contar con mejores profesionistas y que el aprendizaje se vea reflejado en una atención a la población de mayor calidad y eficiencia.

La cultura organizacional es una pieza clave en una institución para que los recursos humanos conozcan la misión, visión y valores, los pongan en práctica y tengan un sentido de pertenencia y trabajo en equipo.

Con respecto a la atención de los Pueblos Indígenas, se continuará incentivando la inclusión de un promotor bilingüe, a fin de lograr la identificación con los servicios de salud al escuchar las estrategias en su propio idioma. Los Pueblos Indígenas del Estado tienen conocimientos básicos de herbolaria, con sus aplicaciones directas, por lo cual suelen contar con prestigio y respeto entre la población, porque son ellos a quienes las comunidades acuden de primera instancia ante alguna eventualidad en Salud.

Los Servicios de Salud de San Luis Potosí, han logrado aceptación a través de la integración para su capacitación en el Paquete Básico de Servicios de Salud y principalmente en aspectos relacionados con la salud materno-infantil, por medio de las asociaciones de médicos tradicionales en el Estado.

También se cuenta con los grupos de senectud, para los cuales se ofrece una atención más integral mediante la coordinación de los Servicios de Salud del Estado con otras dependencias e instituciones como: el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Organizaciones No Gubernamentales para programas enfocados a la atención al adulto mayor.

Para la atención a personas con discapacidad, se encuentra activo el programa Salud y Seguridad Social del Plan Estatal de Atención a Discapacitados por parte del DIF, con apoyo de la coordinación del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), con estrategias dirigidas a fin de mejorar la atención, rehabilitación e integración de las personas con discapacidad en las comunidades rurales.

## Planeación Estratégica

**Objetivo 1. Garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los Servicios de Salud para la población potosina carente de acceso a los servicios de seguridad social, con énfasis a grupos en situación vulnerable, marginados o discriminados.**

**Estrategia 1.1.** Contar con un Sistema de Salud Estatal eficiente que permita garantizar una cobertura de atención universal, gratuita, de calidad y con medicamentos sin costo, material de curación e insumos médicos disponibles y suficientes.

### Líneas de acción:

- Proporcionar servicios de salud universales gratuitos, así como medicamentos gratuitos a población desprotegida.
- Acercar los servicios de salud a las comunidades mediante unidades médicas móviles y caravanas de la salud.

- Fortalecer el primer nivel de atención y cubrir las necesidades de recurso humano y de cobertura en los servicios de salud.
- Fomentar la participación de las comunidades en la implementación de programas de salud bajo un enfoque de salud comunitaria, integrando a promotores debidamente capacitados originarios de ellas.
- Impulsar la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades que así lo permita.
- Implementar un sistema estatal que permita crear una red de almacenes, con abasto de materiales e insumos en todos los niveles de atención y la implementación de sistema digital de inventarios en tiempo real.

**Objetivo 2. Buscar una mejor atención integral de salud pública a través de una mejor organización institucional y optimización de los procesos en el Sistema Estatal de Salud, para fomentar mayor asistencia social con enfoque prioritario a grupos poblacionales discriminados, pueblos originarios y en territorios con Alta Marginación.**

**Estrategia 2.1.** Fortalecimiento integral de los Sistema en Salud del Estado.

**Líneas de acción:**

- Instrumentar el Sistema de Atención Primaria Integral con enfoque a los pueblos indígenas y comunidades marginales.
- Reforzar el sistema de referencia y contra referencia de pacientes.
- Fortalecer el seguimiento y evaluación de los programas de Salud.
- Impulsar las políticas de interculturalidad y trato digno con apego al respeto de tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.
- Establecer redes interestatales entre los diferentes niveles de gobierno y autoridades indígenas para la colaboración y participación integral en materia de mejoras de Salud en el Estado.
- Extender y fortalecer la atención médica pre-hospitalaria mediante un centro regular de urgencias efectivo, y un servicio estatal de urgencias médicas para todo el Estado.

**Estrategia 2.2.** Mejorar la organización y los procesos del Sistema Estatal de Salud.

**Líneas de acción:**

- Implementar sistemas de control y seguimiento que permitan la optimización de recursos y toma de decisiones.
- Reestructura, mejora y homologación de procesos internos que mejoren la calidad y eficiencia en las gestiones de las diferentes áreas de los Servicios de Salud.
- Establecer esquemas de atención con equidad de género y fomentar la protección y atención especial a la mujer víctima de cualquier manifestación de violencia.

**Objetivo 3. Ampliar la infraestructura en salud, mejorar la existente y garantizar servicios de salud con capacidad técnica, profesionalismo y la mayor calidad médica.**

**Estrategia 3.1.** Fortalecimiento y ampliación de la infraestructura de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, para mejorar la calidad en la atención y servicios.

**Líneas de acción:**

- Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a las unidades de salud en todos los niveles que brindan atención médica en el Estado, asegurando la construcción de nuevos hospitales en las cuatro regiones y la conclusión del hospital de Rioverde.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura de los Servicios de Salud para aumentar la calidad en la atención y mejorar el número de servicios que ofrece.

- Equipar, aumentar o renovar el equipamiento de manera eficiente todas las unidades dentro del Servicio Estatal de Salud para optimizar la atención.
- Restablecer y robustecer la Telemedicina con aporte tecnológico para su optimización, y ampliar su uso.

**Estrategia 3.2.** Elevar la calidad de atención mediante la capacitación y administración del recurso humano.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer los recursos humanos con base en las necesidades regionales de servicios de primer y segundo nivel de atención.
- Lograr consolidar esquemas de capacitación e incrementar la profesionalización de los recursos humanos del Sector Salud.
- Fortalecer el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en Salud.
- Promover y apoyar la actualización académica del personal de manera constante y su desarrollo profesional.

**Objetivo 4.** Dirigir a las estrategias, programas y acciones de salud pública, a partir de datos confiables y oportunos, para facilitar la promoción y prevención en Salud, además del control epidemiológico tomando en cuenta la diversidad de la población, la pertinencia cultural y la búsqueda de la mejor calidad de vida.

**Estrategia 4.1.** Mejorar el control epidemiológico y políticas de Salud Ambiental.

**Líneas de acción:**

- Fortalecer la regulación sanitaria, con énfasis en manejo y control de la pandemia COVID-19.
- Fomentar esquemas para mejorar la salud ambiental.
- Promover ambientes sanos y sustentables para propiciar una vida saludable.
- Promover la participación del Sector Salud en la estrategia interinstitucional, para fomentar la disponibilidad domiciliaria de agua potable.

**Estrategia 4.2.** Incrementar la educación en materia de salud pública.

**Líneas de acción:**

- Implementar programas para la prevención de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS).
- Fomento para la formación de recursos humanos de la Salud, de acuerdo con la identificación de necesidades y desarrollo de la población.
- Apoyar y estimular la investigación médica básica y clínica que permita una mayor calidad en la atención primaria y de especialidad.

**Objetivo 5.** Establecer mecanismos y acciones que promuevan una mejor calidad de vida en las y los potosinos, de manera integral, priorizando la promoción sanitaria y la prevención de riesgos a la Salud, además de garantizar el control y tratamiento de aquellas enfermedades de mayor impacto.

**Estrategia 5.1.** Promoción y prevención de la Salud pública.

**Líneas de acción:**

- Fomentar campañas de prevención, control y tratamiento de las enfermedades no transmisibles.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de las y los potosinos.